

# LA RIOJA

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Logroño, un mes. . . . . 1 peseta.  
Fuera, trimestre, pago adelantado. . . . . 3 »  
Cuba y Puerto-Rico, semestre. . . . . 10 »  
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. . . . . 14 »

En 4.ª plana, línea cuerpo 8. . . . . Pesetas 0'05  
En 3.ª id. id. id. . . . . » 0'10  
En 1.ª id. id. id. . . . . » 0'25  
Gacetas, línea. . . . . » 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes á festivos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9

Año IV

Logroño, Martes 28 de Junio de 1892

Núm. 1.029

## Se traspasa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera

PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO

Mientras se encuentra quien tome el traspaso **Gran liquidación.**—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno.—**GRANDES REBAJAS** para aminorar existencias y facilitar el traspaso.—**Irremisiblemente precio fijo.**

## RAFAEL DEL RIO, Oculista

Consulta diaria de 12 á 2.—Mercado, 100, 3. Logroño.

## Cordero de leche á 6 reales kilo.

Pastelería de Alegre, Portalillos, 11

## H. SANCHEZ

OCULISTA

Consulta de 11 á una y de 3 á 4

Calle del Mercado, 45, 3.—LOGROÑO

## Calahorra y Logroño.

Hemos visto un artículo publicado en *El País* correspondiente al día 18 del corriente mes, y aunque nos habíamos propuesto guardar silencio acerca del asendereado asunto de la traslación de la Silla Episcopal de Calahorra á Logroño, nos vemos hoy en la precisión de decir algo, para que se forme juicio exacto de lo que viene sucediendo, desde hace algún tiempo.

Se pretende considerar vigente, la Real orden de 3 de Febrero de 1877, por no haber sido revocada, pero esto no es así, porque aquella disposición, tenía carácter provisional, y después de ella, se han dictado otras que vinieron virtualmente á derogarla. Una de ellas fué la que aprobó el proyecto facultativo, para convertir en Iglesia Catedral el Templo de Santa María de la Redonda, cuyas otras se ejecutaron, con estricta sujeción al estudio hecho, y fueron costeadas por el Estado, habiendo oído previamente, no á la ciudad de Calahorra, si no á la Junta Diocesana que era la llamada á intervenir únicamente en el asunto.

Dicha Real disposición, literalmente copiada, és como sigue.

«Gobierno civil de la provincia de Logroño. Sección 1.ª. Negociado indeterminado.—Número 481.—El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 12 del actual, trasladada á este Gobierno la Real Orden siguiente:—El señor Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al R. Obispo de Calahorra lo que sigue: Resultando que con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 5.º del Concordato de 1851, sobre la traslación de la Silla Episcopal de Calahorra y la Calzada á Logroño, y después de varios informes evacuados por el Prelado, Cabildo, Ayuntamientos de distintos pueblos y Diputación y Consejo Provincial y Ayuntamiento de Logroño, y de conformidad además con lo informado por la cámara Eclesiástica, por Real Orden de 24 de Mayo de 1882, se designó al Arquitecto de la Academia de Bellas Artes de San Fernando D. Francis-

co Enriquez y Ferrer, para que reconociese los Templos de Santa María de la Redonda y Santiago el Real de aquella Capital y formarse el proyecto y presupuesto de las obras necesarias en aquel que fuere preferible: Resultando, que designando como mas a propósito para ser convertida en Catedral la Colegiata de Santa María de la Redonda, procedió dicho Arquitecto y formó el oportuno proyecto que se remitió á este Ministerio, y pasado por Real Orden de 9 de Marzo de 1884 á la Academia de San Fernando lo devolvió esta Corporación en 10 de Abril siguiente con informe favorable y proponiendo su aprobación: Resultando que habiendo quedado en suspenso por entonces la ejecución de las obras y no pudiendo tener efecto la traslación de la Silla Episcopal, por carecer de templo Catedral la Ciudad de Logroño y no ser posible al Estado soportar los gastos, se dispuso por Real Orden de 13 de Marzo de 1886 se hiciese presente al Ayuntamiento, si se hallaba dispuesto á sufragar los de las obras, á cuya orden se apresuró á contestar en 20 de Abril siguiente, encontrándose resuelto aquel municipio á ejecutar las necesarias en la Colegiata con arreglo á los planos aprobados por la Academia, si bien á condición de ser reintegrado por el Estado: Resultando que aplazada nuevamente la traslación de la Silla Episcopal á Logroño por no estar todo dispuesto, como para verificarlo exigía el Concordato, el referido Ayuntamiento insistió en ello y se ratificó solemnemente en sesión de 8 de Abril del año pasado de 1882 en su anterior ofrecimiento de 20 de dicho mes de Abril de 1886, comprometiéndose á ejecutar las obras: Y resultando en su virtud que por Real Orden de 7 de Agosto del año último, se reclamó al Ayuntamiento citado el proyecto antes mencionado, el cual ha sido remitido acomodado ahora en la redacción de los documentos que comprende á lo prevenido en las disposiciones vigentes; el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar dicho proyecto y disponer que las obras se saquen á pública licitación bajo el tipo del presupuesto de contrata importante pesetas setenta y cuatro mil ciento veinte y cuarenta y cinco céntimos, cuyo remate se celebrará en uno de los últimos días de la segunda quincena del próximo mes de Julio. Así mismo ha tenido á bien S. M. devolver el adjunto proyecto y mandar que la condición 2.ª del pliego de condiciones generales, y la 6.ª de las económicas, se redacten de nuevo con las modificaciones siguientes: Condición 2.ª del pliego de las generales: Se suprimirán las palabras «el Estado» con que comienza, siendo sustituidas con las siguientes: «Si el Ayuntamiento de Logroño por virtud del compromiso contraído con el Estado» quedando lo demás como está escrito. Condición 6.ª del pliego de condiciones económicas: quedará suprimida esta condición y será sustituida con la siguiente: «Las certificaciones deberán expedirse por duplicado en los cinco primeros días del mes siguiente á aquel en que hayan sido ejecutadas las obras que aquellas comprendan, remitiéndose inmediatamente por conducto de esa Junta Diocesana á este Ministerio á fin de que, aprobadas por este, disponga se devuelva uno de los ejemplares al Presidente del Ayuntamiento de Logroño, para que se abone su importe al contratista. De Real Orden comunicada por el expresado Señor Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y el del Presidente del Ayuntamiento de esa Capital.—Lo que tengo el gusto de trasladar á V. S. para su conocimiento y el de la Corporación que preside.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Logroño 28 de Junio de 1883.»

Se pretende que mientras no se realice el arreglo de la circunscripción de Diócesis, no podrá efectuarse la traslación de la Silla, y esto carece de fundamento sólido. Sin hacerse ese arreglo general, se creó el Obispado de Vitoria, el de Madrid y la Abadía de Santo Domingo de La Calzada, sin que nadie opusiera, á estas resoluciones de S. S. el Papa y el Gobierno de S. M. Católica, protesta ni reclamación alguna

Por otra Real resolución, se oyó á los Cabildos y al Prelado, si mal no recordamos, en el año de 1882,

pudiendo asegurar que, el Diocesano, se fijó, mas que en otra cosa, en la habilitación de un Palacio, donde decorosamente pudieran habitar sus sucesores.

A consecuencia de esto, el Gobierno adquirió la casa en que habitaron los Príncipes de Vergara y dijo al Ayuntamiento de Logroño que, para que la traslación de la Silla Episcopal de Calahorra se realizara, según dispone el artículo 5.º de la mencionada Ley Internacional, era preciso se comprometiera á habilitar de su cuenta aquél predio urbano, y que el acuerdo se tomara en unión con la Junta municipal. Así se hizo; las obras se han ejecutado y de ahí resulta el compromiso serio y formal pactado entre el Gobierno y la representación popular de Logroño, todo encaminado al cumplimiento del Concordato.

Y puesto que de opiniones de Ministros hablan los calahorranos, á continuación van otras dos, expresamente consignadas en los documentos que, copiados literalmente, dicen así:

«Gobierno civil de la provincia de Logroño.—El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 25 de Febrero próximo pasado, comunica á este Gobierno la Real Orden siguiente.—«Habiendo cuenta á S. M. de la comunicación de V. S. fecha 8 del corriente en la que participa que el Ayuntamiento de esa Ciudad le manifiesta, por formal acuerdo, su conformidad con los estremos de la Real Orden de 1.º del actual; y considerando que la adquisición del Palacio Episcopal está convenido que sea de cuenta del Estado, puesto que los fondos de los municipios no pueden aplicarse sino á objetos de interés local, y no á los de interés general á los que pertenece el Palacio de que se trata: Considerando que por acuerdo de 4 de Diciembre próximo pasado convino la Municipalidad de Logroño, en vista de la situación de las arcas del Tesoro, en abonar de su cuenta los intereses de las cantidades que, al hacer esta adquisición, no pueda el Estado entregar al contado al Propietario del edificio: Considerando que habiendo aceptado el Gobierno dicho ofrecimiento, se dictó la Real Orden de 1.º de Febrero corriente en la que se exige la confirmación de aquel ofrecimiento y se fijan la forma y plazos en que se ha de hacer efectiva la cantidad total convenida para la compra: Considerando que el Municipio de Logroño ha aceptado todos los estremos de dicha Real Orden, causando expresamente aquella confirmación y: Considerando, por último, que según acta de 17 de Marzo de 1883 ese Ayuntamiento se comprometió á satisfacer de cuenta exclusiva de los fondos municipales todos los gastos de habitación y decorado del mencionado Palacio que se adquiriera por el Gobierno y los demás que traigan consigo las reparaciones correspondientes del mismo edificio, así como también los de otorgamiento de la escritura de compra; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que V. S., en vista de estos antecedentes, y teniendo en cuenta la repetida Real Orden de 1.º del corriente, proceda á otorgar á nombre del Estado la escritura de compra del edificio que pertenece y sirvió de morada en esa Ciudad á los Serenísimos Señores Príncipes de Vergara, con destino á Palacio Episcopal y residencia del Prelado, una vez verificada la traslación á Logroño de la Silla de Calahorra y la Calzada, por el precio convenido de ciento diez mil pesetas.—Asimismo es la voluntad de S. M. que una vez acordada con el dueño del edificio la minuta de referida escritura, y antes de proceder al formal otorgamiento del contrato, la remita á V. S. á este Ministerio para su definitiva aprobación.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, á fin de que se ponga de acuerdo con el dueño del referido edificio ó quien le represente, y con el notario de este Gobierno D. Félix Martínez, para redactar la minuta de la escritura, y una vez es-

tendida la presenten en este Gobierno, para su remisión á la Superioridad, según está ordenado. Dios guarde á V. S. muchos años.—Logroño 5 de Marzo de 1884.

«Gobierno Civil de la provincia de Logroño.—El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 9 del actual, me comunica la Real Orden siguiente.—Examinada la minuta de escritura que V. S. elevó á este Ministerio en 29 de Marzo próximo pasado relativa á la compra del edificio destinado á Palacio Episcopal y residencia del Prelado cuando se traslade á esa Capital la Silla de Calahorra y la Calzada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien prestarle su aprobación, con la condición de que en su otorgamiento comparezca el Síndico de esa Municipalidad juntamente con el Alcalde, y en el supuesto de que, con arreglo á lo determinado en la Real Orden de 1.º de Febrero última, han de quedar á cargo de la Corporación citada los gastos de dicho otorgamiento, incluso los de la copia que debe remitirse á este Ministerio con todos los requisitos y formalidades de Ley.—La que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Logroño 14 de Abril de 1884.

Se vé pues claramente que la Real Orden de 3 de Febrero de 1877, tenía verdadero carácter provisional, carácter que ha perdido, quedando derogada, desde el momento en que el Gobierno ha dictado otras, haciendo uso de sus legítimas facultades.

Que el proyecto de obras de la Catedral, no pasó á la Academia de Bellas Artes de San Fernando, como quería la Junta Diocesana: si este trámite no se llenó, consistiría indudablemente, en que el señor Ministro de Gracia y Justicia no creyó pertinente oírlo, conformándose con lo expuesto por el Ayuntamiento de Logroño, pero la determinación adoptada, causó estado, sin que la mencionada Junta Diocesana, entablara reclamación alguna, acerca de ella, y por lo tanto, es hoy impertinente volver á tratar esta cuestión.

Hay más, las obras ejecutadas en el templo de Santa María de la Redonda, lo hemos dicho muchas veces, se recibieron provisional y definitivamente, por el señor Arquitecto que designó el Ministerio respectivo, sin que nadie hiciera objeción de ninguna clase; se abrió el Templo al culto público, según así lo ordenó, no quiséramos equivocarnos, el señor Obispo Cascajares, y quedaron cumplidas, en esta parte, las disposiciones del Gobierno.

Según el Consejo de Estado cuya opinión es respetabilísima para todos, necesitaba Logroño, para que la traslación de la Silla se realizara, tener Palacio Episcopal, Seminario Conciliar é Iglesia habilitada para Catedral ¿Los tiene? luego la traslación debe ser un hecho, mucho más habiéndose llenado el indispensable requisito de oír al Prelado y Cabildos respectivos.

Por hoy no decimos mas; pero si algún día lo necesitamos, rogáremos al Ayuntamiento, nos permita insertar otros documentos que obran en su archivo, y demostraremos con ellos, nuevamente que la Real Orden de 3 de Febrero de 1877, ha caducado, y que esta Ciudad tiene perfecto derecho á la traslación de la Silla, tantas veces mencionada, derecho

que nadie puede negarle, sopena de infringir una Ley que el Sumo Pontífice consideró provechosa para la Iglesia y el Estado; Ley que también los calahorranos acataron como procedía; sin hablar entonces de intereses, que hoy creen lastimados, atribuyendo culpas á nuestra Ciudad que nada ha hecho, si no defender legalmente un asunto que no puede abandonar, á no incurrir en serias responsabilidades.

L. L.

## Comisión provincial.

Sesion del 23 de Junio de 1892

Bajo la presidencia del señor Atauri, y concurriendo al acto los señores Salinas, Saenz Diez y Amusco y actuando de Secretario el señor Farias, se ocupó la Comisión de los asuntos siguientes:

Del expediente de alzada interpuesto por los concejales del ayuntamiento, de Arnedo don Amós Martínez, Victoriano Perez y Ruperto Ubago, contra un acuerdo del mismo relativo á la distribución de habitaciones para las maestras de niñas. Se acordó 1.º desestimar el acuerdo del Ayuntamiento pertinente al caso y 2.º que debe procederse á una distribución de locales en armonía con lo que preceptúa el artículo 191 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 y términos propuestos por el Inspector de primera enseñanza.

Se examinan las multas municipales de Arnedillo, Ledesma, Entrena, Cenzano, Agoncillo, Galilea, Rincon de Soto, Camprobin y Herramelluri, todas correspondientes á ejercicios anteriores; acordándose formular los pliegos de reparos, que remitidos á los Ayuntamientos respectivos, serán contestados por los cuentadantes en el plazo improrrogable de veinte días.

Las cuentas del Ayuntamiento de Enciso, año 1890-91 y censuradas y aprobadas por aquel y Junta Municipal sin reparo ni protesta, se acuerda pasarlas al señor Gobernador, interesando la aprobación.

Se acuerda pase á informe del Administrador del Hospital una comunicación del señor Coronel jefe del cuadro de Reclutamiento sobre una cuenta de estancias causadas por un recluta en el Hospital de Calahorra.

Examinado el expediente de prófugo formado al mozo Luis Rodri-

LA BASTARDA

269

los criados que no podían sospechar que pesara sobre su señor ningún género de acusación.

Del carruaje descendieron tres personas: el procurador del rey, el juez de instrucción y el secretario de éste.

El magistrado principal, hombre de treinta y ocho á cuarenta años, de esmerada educación y muy protegido de monseñor el guardasellos de la Corte, de quien era pariente, llamábase el señor de Pusselieres.

No carecía de instrucción y talento, y poseía sobre todo un tacto exquisito para conducirse en sociedad.

Así, pues, ante acusación tan grave, y contra persona tan respetada como el conde de Vezay, creyó prudente evacuar en persona la orden de arresto, que debía llevarse á efecto imprescindiblemente, y al propio tiempo se propuso guardar al acusado todas las consideraciones compatibles con los deberes que le imponía su cargo.

En cuanto al juez de instrucción, no pasaba de ser uno de esos tipos tan comunes entre los de su clase. La astucia y el disimulo, eran los rasgos más salientes de su carácter. Muchos de sus compañeros le consideraban como un oráculo.

268

XAVIER DE MONTEPIN

na Caillonet, y Luciano llegó á proponerse esta doble y espantosa cuestión:

—¿Es realmente mi hermana la que acaba de unirse á mí? ¿Mi esposa es la hija del asesino de mi padre.

Peró ninguna respuesta satisfactoria venía á solventar aquel terrible dilema.

## CAPITULO IX

### El procurador del Rey.

Entre tanto que tenía lugar en el parque la escena entre Luciano, Magdalena y Juana, de que llevamos hecho mérito en el capítulo anterior, he aquí lo que acontecía en el Castillo.

La silla de posta del procurador del rey, escoltada por un piquete de gendarmes, se había detenido ante el vestíbulo, con gran sorpresa de

LA BASTARDA

265

Y tomando de la mano el Vizconde á su joven esposa, se encaminó con ella al castillo.

—¡Corred! —murmuró Juana— ¡corred á buscar una nueva desgracia!

Y comenzó á seguirlos de lejos.

Un extraño desorden reinaba en el castillo en el momento en que Luciano y Magdalena llegaron á él.

Una silla de postas estaba parada ante la puerta; los criados con el terror retratado en los rostros formaban grupo á la entrada de las cocinas; dos gendarmes á caballo, con el mosquete á la espalda, guardaban la puerta, y en todas las avenidas del castillo, había también gendarmes de sentinela.

—¡Oh! ¡Dios mio! exclamó Magdalena— ¿qué es esto? ¡Tengo miedo!

Luciano no respondió, pero aceleró el paso, y fué á franquear el umbral de la ancha puerta de la residencia señorial.

El gendarme que allí se hallaba le cerró el paso diciendo:

—No se puede. ¡Atrás!

—Perdonad,—replicó el joven con inseguro acento— soy el vizconde de Villadien, hijo político

guez Casajus, se acuerda pase este individuo á servir dos años en Ultramar, además del tiempo de su empleo.

Previa declaración de urgencia se aprobaron los remates de varios artículos para los establecimientos Benéficos y para el Correccional.

También se aprobaron las cuentas de escribientes temporeros para las listas del censo electoral, importantes pesetas 835; las de cajistas temporeros para las listas electorales, pesetas 1934, y las de horas extraordinarias por 606, dándose por terminada la sesión.

## Exámenes en la Enseñanza

Ayer dieron principio en el colegio de Religiosas de la Compañía de María, los exámenes de fin de curso que continuarán hoy terminando con la solemne distribución de premios.

Mas bien que prueba de curso, viene á ser este acto espléndida exposición del concienzudo y perseverante trabajo de las ilustradas religiosas que con laudable celo, tratan de proporcionar á las familias de las educandas un día de satisfacciones al ver, con apasionado cariño paternal, los adelantos de sus pequeñas.

Todo el acto resulta algo á la francesa, digámoslo así, quizás con el propósito de dar mas amenidad, fatigando menos á los que con legítima atención, ven transcurrir las horas sin que sea bastante á rendirles, el calor que en la sala se siente, como natural consecuencia del excesivo número de personas que allí se reúnen.

De aquí la imperiosa necesidad de construir un salón de actos que reúna las condiciones apetecidas para poder albergar al creciente público que acude á los exámenes anuales. Una bien entendida distribución en los asientos, que podrían colocarse en gradería, hará más agradable y práctica la permanencia en el local que sin ser pequeño, resulta deficiente.

Al acto acudieron con previsora puntualidad, una infinidad de distinguidas personas, la mayor parte unidas por los lazos de la sangre con las educandas y predominando el sexo bello en la más lata aceptación de la palabra.

Del elemento oficial vimos al Alcalde señor Marqués de San Nicolás, Presidente de la Diputación D. Miguel Salvador, Abad de Santo Domingo de la Calzada señor Villaverde, Director de la Escuela Normal de Maestros señor Prieto, Inspector de Escuelas señor Andrés del Villar, Arquitecto provincial señor de Luis y Tomás, Ingeniero Jefe de Montes señor Manso, Párroco de Santiago señor Fernandez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios señor Zorzano, y representante de LA RIOJA, presididos por el M. I. señor Abad y sacerdotes de la Colegiata D. José García Escudero, en representación del Ilustrísimo Sr. Vicario Capitular.

El dignísimo señor canónigo y capellan de la Santa Casa D. Pablo Llorente, se multiplicaba para recibir á los invitados.

Dió comienzo, con un Himno, cantado con afinación y seguridad por las frescas é infantiles voces de las alumnas y seguidamente la señorita Concepción Asuero, con buena entonación y reposado acento, dió lectura

al discurso preliminar que versó sobre el talento y la virtud, que fué repartido á los concurrentes en unión del programa de exámenes.

Los ejercicios de Historia Sagrada y Doctrina Cristiana se practicaron por bolas entre las señoritas de la 1.ª y 2.ª división, segun iban siendo designadas por su Profesora, y el resultado fué tal como se esperaba.

En las de la 3.ª sección en vista de su corta edad, hubiera sido mucho exigir lo hicieran por este procedimiento y lo hacían por orden de colocación preguntando cada una á la de su derecha. Este mismo sistema se empleó en las siguientes materias Lectura y Gramática.

Hemos de fijarnos mas en la 1.ª y 2.ª sección y especialmente en la primera. Hoy seríamos tachados de descontentadizos, si teniendo presente el poco tiempo que esta institución cuenta en Logroño, no aludáramos con entusiasmo los visibles adelantos de las colegialas; pero pensamos que una vez que las hoy niñas hayan formado toda su ilustración en este Colegio, proyectarán las virtuosas Madres variar ligeramente el procedimiento actualmente empleado y que convierten los llamadas exámenes, en lo que hemos llamado exposición de los frutos obtenidos en el curso, llevando hechas las calificaciones á priori como lo demuestra el que al terminar los ejercicios se distribuirán sin solución de continuidad, los premios.

En nuestro sentir, han de presentarse todas las alumnas que se hallen inscriptas en las clases (desde el principio, se entiende) y no decimos con esto que hoy no se haga ya. Constituido el tribunal, el presidente y vocales designarán á la suerte las alumnas que, ya que no todas, han de sufrir el examen por bolas.

En las asignaturas, Gramática, Lengua Francesa é Historia de España, se distinguieron mucho algunas señoritas que con gusto citaríamos sino fuera por lo peligroso que esto resultaría.

Daba gozo, (y algo de tristeza también), oír aquellas argentinas y trapajosas vocécitas, hablar francés, cuando aun no se hacen entender en nuestro idioma.

Lo que alguno quizás creyera deslucimiento, es lo que mas nos gustó. Me refiero á las señoritas que interrumpían la narración, quedándose pensativas un momento, para continuar sin ayuda. Esto prueba que entre ellas, las hay reflexivas y que se han penetrado de la materia que tratan.

La forma dialogada se practicó, en varias escenas, franco-españolas, por las señoritas Angeles, Cristina y Saturnina Ulargui, María Salomé é Isabel Carmona, Dolores Nuñez, Clara Marañón, Francisca Blanco, Rosalina López, Mercedes Pozueta, y Pilarcita Manso y mas tarde por las internas señorita Dolores y Concepción Asuero, Jesusa Saenz, Soledad Martinez y Pura Labarga.

De la parte musical, estaban encargadas las señoritas María Paz Corcuera, Dolores Asuero, Casarea Fernandez, Pura Labarga, Isabel Blanco, Encarnación Herrero, Emilia y Blanca Viguera, Angeles Ulargui, Consuelo Marrodán y Amadea Saenz algunas aventajadas artistas y otras alumnas aprovechadas, por el poco tiempo que llevan encomendadas á la notable religiosa organista.

Nos hemos propuesto ceñirnos en nuestro relato al programa-invitación, pues de lo contrario bien merecerían ser nombradas algunas educandas que fueron muy celebradas

por su gracia y soltura, aparte de su excelente estado de instrucción.

El acto terminó cerca de la una.

Mañana es de esperar se verifiquen los exámenes de las alumnas que reciben instrucción pensionada por el Ayuntamiento y siendo así, paréanos debiera haberse formado programa, por ser esta sección la mas importante para la educación popular, como diremos en su día.

## Teatro.

El domingo y como función extraordinaria, se estrenó en nuestro Teatro la comedia en cinco actos y en prosa, de Sardou, arreglada al castellano por don Javier Santero, «¡Dora!»

No sé si por efecto de la entrada que era muy buena y contra costumbre en las localidades altas, ó por falta de aviso á los espectadores al comenzar los actos, el caso es que no pudimos enterarnos bien de la interesante comedia, lo cual nos hizo renegar de las pertinaces poses de los acatarrados, y de los rezagados que entran en la sala como Pedro por su casa, con mucho taconeo.

De todos modos, la obra interesa desde las primeras escenas, debiéndose parte del éxito al acierto con que, en general, fué interpretada.

La señorita Calderon puede vanagloriarse de haber obtenido en Logroño un triunfo ruidoso, colosal y sin precedentes.

Ella y solo ella, ha conseguido trocar la frialdad del público, que tanto la preocupaba, en entusiasta admiración hacia su actriz predilecta, aplaudiéndola desde que se presenta en escena.

Digalo sinó el que asistió á la segunda representación de «La dama de las camelias». Aquello era el delirio, y mientras el telon esperaba en el aire á que terminaran de desocupar sobre la escena aquellas descomunales banastas de flores que llevaron para Luisa los del hotel H., un espectador de la galería pedía que echaran de una vez el cesto.

Hizo una Dora adorable, unas veces caprichosa, enamorada mas tarde, altiva y celosa de su honra siempre y artista consumada como tiene ya demostrado.

La señora Revilla, hecha una marquesa que lleva con dignidad su pobreza, aunque las circunstancias la hacen pasar por una espía que sirve á la diplomacia enemiga.

La señora Casas, á pesar de lo odioso de su papel de condesa Zicka, se rehabilita ante el auditorio merced á la atenuante de mujer celosa, y enamorada del hombre que ha unido su suerte á la de Dora.

Expresó su dolor con verdad y acento dolorido, saliendo vestida con gusto y elegancia.

La señora Velacoracho, sabe cumplir y á veces consigue merecidos aplausos. Otro tanto le sucede á la señorita López insustituible en papeles como el de Mión y á la señora Galé aunque su género es el cómico-lírico.

El señor Pérez, nos conmovió por la sinceridad de su dolor de marido desengañado y que lucha entre su amor á Dora y las, al parecer, irrefutables pruebas de la complicidad de su querida esposa.

El papel de Fabrolle es uno de los mas simpáticos de la obra y valió al señor Osuna, los aplausos del público que lo llamó á escena al final del tercer acto en unión de los señores Pé-

rez y Nuñez. Este último es un actor de mérito que tiene mucha aceptación por su esmerada labor y lo bien que sabe asimilarse cuantos personajes representa.

Excepción del señor Fornoza, que es de los que no decaen en ninguna obra, los demas actores no tenían grandes empeños que vencer y lo poco que sus respetivos papeles exigían, pusieron de su parte. Conste así por lo que se refiere á los señores Calvo (F. y J.) Barta, Molina, Catalan y Tapia.

Hoy deban salir de Logroño los apreciados artistas que forman la compañía.

Hemos de agradecerles sus buenos deseos para darnos a conocer las últimas producciones de actores españoles y extranjeros y la esmerada labor que en todas ellas hicieron.

Buen viaje y grandes éxitos, les desea

Fray-CIRILO.

## Sección de noticias

Hemos oido por conducto extraoficial pero muy autorizado, que la oficialidad del Regimiento de Ingenieros se encuentra molestanda á consecuencia de algunas frases que estampamos, comentando el conflicto del cuerpo de telégrafos.

Indudablemente esta molestia proviene de un error que ha podido nacer ó de la oscuridad en la redacción ó de una interpretación exagerada. De esto último no seríamos, en su caso, responsables y por si proviene de lo primero, hemos de redactar de nuevo la idea, pues no queremos que ni aun equivocadamente se nos atribuyan ataques que no hay para qué hacer.

Quien encargó á los ingenieros militares del servicio telegráfico, sin duda se guió solo por los conocimientos del Cuerpo, sin pensar que siendo reducido el personal no podrian abarcarlo todo, ni que en las oficinas de trasmisión hay una parte práctica de cada oficina, que solo es posible vencer á fuerza de tiempo.

Por esto censuramos al señor El-duayen la sustitución que pretendía, asegurando que no podia dar resultados como efectivamente no los dió y si hubiera habido oportunidad, también hubiéramos dicho que el mismo personal de telégrafos, puesto en estaciones nuevas y para ellos desconocidas, hubiera luchado con los mismos inconvenientes.

Ya se vé que la idea, en nada afecta al buen nombre del cuerpo de Ingenieros militares, cuya misión si bien parecida, no puede ser la de sustituir á los telegrafistas civiles sin la debida preparación.

El Ayuntamiento de Agoncillo declara la vacante de secretario de la Corporación, por renuncia que del cargo ha hecho don Manuel Reboiro.

Sorteo de obligaciones de la Deuda municipal celebrado el día 26 de Junio de 1892:

Números 29 al 57; de 500 pesetas á don Gregorio Manterola.

Del 58 al 64; de 100 pesetas, á las Monjas de la Enseñanza.

Del 73 al 90; de 100 pesetas, á la Empresa del gas.

Del 181 al 190 y 221 al 230; de 100 pesetas, á don Juan Manuel Farías.

Del 411 al 430; de 125 pesetas, á don Martín Gauzas.

Del 91 al 93 y del 101 al 110; de 125 pesetas, á los herederos de don Guillermo Castroviejo.

Del 753 al 759; de 125 pesetas, á los herederos de don Saturnino Iñiguez Breton.

Números 9, 67, 32, 108, 19, 123, 26 y 112; de 125 pesetas, á don Anselmo Martinez.

Número 168; de 125 pesetas, á doña Antonia Miruri.

Da gusto leer en los diarios madrileños la reseña de la sesión permanente en el Congreso.

Cena en la presidencia para los ministros, cena en el restaurant para los diputados, Fornos teniendo que reponer varias veces los sanwicks y fiambres...

Luego, los señores diputados hacen sacar sillas al hermoso pórtico y allí toman el agradable fresco hasta que los primeros rayos de sol, les hace buscar el blando lecho.

En tanto, los presupuestos marcharon á paso de carga. Treinta artículos, algunos de los cuales tenia hasta 26 enmiendas y casi todas de gran trascendencia; pasan como un relámpago por el salon de sesiones con dirección al Senado.

Si no paran en su carrera se habrá cumplido el precepto constitucional pero ¡á que precio!

## Expedición á Recojo.

En la hermosa finca que los señores Apellaniz y Bieba, poseen á la orilla del Ebro, habia preparado el activo é infatigable industrial don Julian Muro, la fiesta que numerosas y simpáticas personas dedicaban á San Juan.

Muchas señoras y señoritas, daban esplendor á tan alegre gira, y ante el temor de omisiones involuntarias, suprimimos los nombres.

A las cinco de la mañana, salieron los expedicionarios en el tren de Zaragoza, llegando pocos momentos después al paso del Ebro, que se efectuó sin novedad.

Allí se habia trasladado la jóven señora de Apellaniz, para recibir á los *juerguistas*, dando principio la ejecución del variado programa confeccionado por el organizador de la gira.

Empezaron por ponerse á bien con Dios, oyendo con fervor la misa que fué dicha por el canónigo de Calahorra don Pedro Crisólogo Lopez, asistido por Julian Muro, vestido de tiros largos.

Concluida esta, tomaron chocolate con cirros, saliendo cada cual á recorrer la estensa huerta en busca de frutas.

Mas tarde se dirigieron todos á la toma de aguas para la fábrica, en donde se habia preparado lo necesario para dejar el cauce en seco pescando mas de una arroba de sabrosos barbos.

Seguio á esto el baile, música de manubrio y la danza se hizo antes de llenar la panza, pero pronto fueron avisados de que la comida estaba dispuesta, amén de los barbos y los conejos cazados por Muro el día antes, con la acabada de traer por Alfajeme dueño del Hotel del Comercio. Decía así el menú: menestra caracolada, merluza á la mayonesa, jamón en dulce, ternera con setas, pollos asados, flan, fresas, queso y mantecado, champagne, café y licores. Luego, vuelta á la música y baile hasta el anochecer; fuegos artificiales por el acreditado Insauti y regreso á Logroño á la hora del tren.

Y no hubo mas, ni incidente de mayor cuantía.

co del conde de Vezay, y tanto mi esposa como yo tenemos necesidad de pasar.

—No se puede entrar—articuló por segunda vez el gendarme.

—Pero...

—En la consigna. Hablad al sargento.

—¿En donde está?

—Ahí fuera, al lado del carruaje.

Luciano volvió atrás, llevando, más que sosteniendo á Magdalena, y se acercó al sargento que se paseaba con aire arrogante.

—Señor, le dijo—¿quereis hacerme el favor de disponer que á mi esposa y á mi nos dejen entrar en el castillo?

—No es posible,—contestó secamente el sargento.

—Pero al menos, ¿podré yo saber por qué?

—Orden del procurador del rey.

—Pero esa orden ¿qué significa?

—Preguntádselo á él que la ha dado.

—¡Señor mio! me hablais de una manera...

—Yo hablo como tengo por conveniente.

¡Fuera!

No hay lucha posible contra esa fuerza inerte

esclava de la consigna, que se llama gendarmaria.

Luciano y Magdalena se acercaron al grupo de los criados de que hemos hablado antes, esperando obtener de ellos alguna explicación sobre aquel suceso extraño é inexplicable.

Los criados lloraban, pero no sabían una palabra más que el procurador del rey, dos caballeros vestidos de negro y dos gendarmes, se hallaban en aquel instante con el conde de Vezay y que nadie podia penetrar en el castillo.

Magdalena que apenas podia ya tenerse en pié al oír aquellas noticias, exhaló un profundo suspiro, se inclinó, y hubiera dado con su cuerpo en tierra á no haberla sostenido Luciano en sus brazos.

El jóven, presa de la desesperación, la llevó á la entrada del parque y la depositó sobre un banco cubierto de cespéd.

La situación del señor de Villadieu traspasaba en aquellos momentos todos los límites del horror y de la inverosimilitud.

La extraña catástrofe de que el castillo de Vezay parecia ser teatro en aquellos momentos, confirmaba de terrible modo las palabras de Jua-

El conde de Vezay se paseaba tranquilamente por la sala baja del castillo, cuando se abrió la puerta, y el ayuda de cámara anunció:

—El señor procurador del rey.

Al mismo tiempo el magistrado y sus dos acompañantes entraron en el salon.

Aquellas palabras, el señor procurador del rey, lanzadas tan de improviso, hicieron estremecer al anciano Conde.

Ardiente legitimista y alejado de cuanto se relacionaba con el orden de cosas establecido en 1830, el señor de Vezay no habia visitado al procurador del rey, ni jamás le habia recibido en su casa.

—¿Para qué vendrá?—se preguntó.

Y una rápida y súbita intuición le hizo temer que detrás de aquella imprevista llegada se ocultaba alguna desgracia.

En presencia de aquel anciano de cabellos blancos, cuya cabeza acaso se veria obligado á pedir en nombre de la ley, en presencia de aquel hombre considerado y hasta venerado por todos, el procurador del rey olvidó por un momento que iba allí como acusador, y se inclinó respetuosamente.



# EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Ronda San Pedro, 16.—BARCELONA

LA ÚNICA SOCIEDAD QUE OFRECE SEGURIDADES Y GARANTÍAS

Venta a plazos y a crédito de valores con premios de amortización.

Bonos y obligaciones del Credit Foncier de Francia, Villa de Paris, Ferro-carril S r de España (Linares-Almeria), del Estado Belga, Imperio Otomano, etc., etc., amortizables con premios que varían de 200 á 600.000 pesetas.

Esta Sociedad pone al alcance de todas las fortunas por pequeños pagos mensuales de 10 pesetas, la compra de valores españoles, franceses, belgas turcos y otros de completa seguridad, cotizables y con derecho á premios de pesetas 600.000; 500.000; 300.000; 250.000; 150.000; 100.000; 50.000; 25.000; 20.000; 10.000; 5.000; 2.000; 1.000; 500; 200.

Se necesitan para Logroño y todos los partidos judiciales de su provincia, agentes con buenas referencias, aptos, bien relacionados y que garanticen sus gestiones. Sin reunir estos requisitos es inútil solicitar el cargo. Ganarán los nombrados buena comisión.

Dirigirse al Director de El Crédito General Español.

## ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

El mas concurrido de todos los del Norte. Situado á 16 y 18 kilómetros de Olaceta y Elgoibar respectivamente. Línea de Durango á Zumarraga. Los coches del establecimiento en combinación con los trenes.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre

Sus aguas Nitrogenadas, Bicarbonatadas, han sido premiadas en muchas exposiciones. Tienen virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado, vías urinarias.

Unicas análogas á las de Pantfoosa

Temperatura, 27° centígrados.—Caudal, 32.622 litros por hora. Estación telegráfica en el establecimiento.—Habitaciones para mas de 400 personas.—Mesa 1.ª, francesa y española, á voluntad, 6 pesetas.—Mesa 2.ª, solo á la española, 4 pesetas. Capilla, Casino, Jardín. Coches para excursiones á los puertos inmediatos. Para informes, dirigirse á sus propietarios Aguirre Sarasua Hermanos.

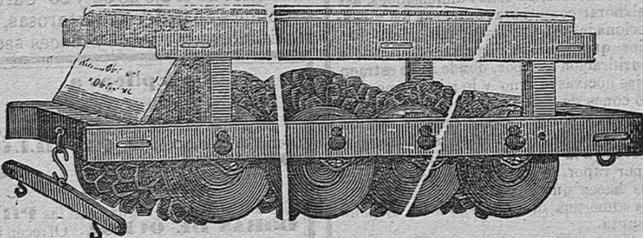
## JUAN MARRODAN

Director y propietario de los talleres de fundición y construcción de máquinas

PRÓXIMO Á LA PLAZA DE TOROS.—LOGROÑO

Los más importantes que existen en esta población montados en estensos locales propiedad de su director.

### TRILLOS MODERNOS



Se construyen de los números 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con armazón de hierro ó madera a precios según catálogo que se remite gratis. Se construyen además toda clase de prensas y con especialidad el sistema americano, pisadoras con separador, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, malacates y amasadoras, hornos perfeccionados para panaderías. Tengo colocados todos los que funcionan en esta población y otros varios en Miranda, Estella, Burgos, Vigo, Bilbao, Santoña y otras poblaciones importantes. Se están reformando continuamente los antiguos, hornos continuos por mi sistema; igualmente se construyen norias y bombas de todas clases, motores de viento, todo género de ferreteria, columnas, piezas de fundición, sillares, mesas en varios gustos y maquinaria moderna.

## Agencia defensora del Comercio

CONTRA

### LA EMPRESA DEL FERROCARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital DON AURELIO SAIZ MIGUEL

Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si estan ó no bien aplicados los precios de transporte.

De examinar si vienen ó no con retraso las mercancías, con avería ó falta de cualquier género, encargandose de hacer por su cuenta cuantas reclamaciones sean necesarias hasta conseguir el cobro.

Tambien se encarga esta AGENCIA de cobrar facturas y créditos extrajudicialmente, a precios módicos. Nada si no se cobra.

No podemos dudar de los satisfactorios resultados obtenidos, gracias á las incansables gestiones de esta AGENCIA, que son la mas solida garantía de la misma.

Oficinas: San Blas, 6, 2.ª, Logroño.

## LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

|                      |                     |                        |                     |
|----------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| Castellano . . . . . | de 4.654 toneladas. | Gaditano . . . . .     | de 5.145 toneladas. |
| Catalan . . . . .    | de 3.574            | Euskaro . . . . .      | de 4.700            |
| Navarro . . . . .    | de 5.770            | Santanderino . . . . . | de 5.400            |
| Gallego . . . . .    | de 4.680            | Patentino . . . . .    | de 4.900            |
| Murciano . . . . .   | de 4.410            | Madrileño . . . . .    | de 5.680            |

Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Guantánamo, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, aldrá el puerto de Santander el 15 de Junio, el rápido vapor nombrado

## MADRILEÑO

Su capitán D. S. de Telle ía. Admite carga á fiete y pasajeros. El siguiente vapor saldrá el 13 de Julio. Para mas informes dirigirse á su consignatario D. Teófilo Miera, Muelle, 19, Santander.

## LA BARCELONESA

ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE

## SIMEON PEREZ

Calle del Mercado, números 39 y 41.

GRAN BARATO

Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, para la estación de verano, el cual se dará á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado esta casa; se recomienda por sí solo. El que compre un par, le quedará ganas de volver: No dejen de visitar este gran Almacén.

No confundirse: Calle del Mercado números 39 y 41.

(Frente á la Platería de la señora Viuda de Gurrea.)

## VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES  
Talleres de fundición y construcción  
Fundados en 1854

19, CALLE DE CAMPO SAGRADO (ENSANCHE.—RONDA DE SAN PABLO)

BARCELONA

Premiados con 23 Medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de filecos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias.

Dirección para telegramas

VALLS.—Campo Sagrado

BARCELONA

Teléfono número 595.

### La curación de la tisis

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustrados que entendiendo honramente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas aprobaciones, que con las Píldoras antisépticas del doctor Audet se cura tísicos concurridos antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Remedio para quince días, 10 pesetas. (De venta en las boticas). Se remite por correo previo importe en sellos ó giro al Instituto Audet, San Bartolomé, 7.

Venta en Logroño: Fernandez, Piquer, Sanchez Saz, Patricio Gomez y demas boticas y droguerías.—En Haro. Baltanas.

## AGUAS

DE

## SALINILLAS

Curan el histerismo y epilepsia, las irringitis, bronquitis, catarros pulmonares, asma y enfermedades de corazón, la dispepsia gastralgia, padecimientos de intestinos, hígado, riñones, y matriz.

Se distinguen en el herpetismo, eserofulismo, parálisis y anestias.

Lo indica su composición pues contienen bicarbonato de cal, cloruro de sodio, sulfato magnésico, sulfuro, sódico, acido sulfúrico nítrógeno.

El viaje se hace por ferrocarril, hasta San Felices en donde encontrará el viajero dependientes del Establecimiento que le conducen á él.

Depósito de aguas, en Logroño, Farmacia de don Pablo Fernandez, Plaza del Mercado á 5 y 3 reales, botellas de litro, y medio litro.

## NANCLARES DE LA OCA

Aguas ALCALINAS, BICARBOTADO-SÓDICAS, NITROGENADAS, en Alaya, línea del Norte, estación propia, clima benigno, paisaje encantador, hoteles sin rival, balneario inmenso, cerca de Victoria, Bilbao, Fampouca, San Sebastian y camino de Francia. Cúrcia servida por ex-jefes de cocina Larduy. Umco rival de VICHY para la CURACION EFECTIVA de las afecciones del hígado, estómago, intestinales, riñones y vías urinarias, poliartritis, obesidad, reumatismo, gota, litiasis úrica y hepática, gastritis, insuficiencias químicas y mortales del estómago, úlcera redonda, catarro intestinal, hinfarto del hígado, del bazo catarros biliares, catarro vesical, neuritis catarral, neuralgias, catarro, neorostemia, etc. Temporada de 15 de Junio á 15 de Septiembre. Hidroterapia, aereoterapia y electroterapia completas.

Venta permanente de aguas. Pedid prospectos, Plaza de la Villa, 4, laboratorio, Madrid.—Todos los médicos conocen la eficacia de estas aguas de salufifero raudal.

## ANIS PICUEZO

Premiado en cuantas exposiciones se ha presentado

Su pureza y elaboración esmerada, hace que su consumo sea preferible á otros licores.

FABRICANTES

Viuda de Fernandez é hijos

AUTOL

Proveedores de la Real Casa.

Representante en Logroño, PIO AMELI-VIA, San Blas, 20, tienda de «La Navarra.»

## LINEA DE VAPORES «SERRA» y Compañía de Navegación LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE Santander y la Isla de Cuba

|                       |                    |                   |                    |
|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Alicia, de t/s. 4.500 | Serra, de 3.500    | Pedro, de 5.000   | Guido, de 5.500    |
| Gracia, de 5.000      | Leonora, de 4.500  | Ernesto, de 5.000 | Hugo, de 4.500     |
| Francisca, de 4.500   | Carolina, de 3.500 | Enrique, de 4.500 | Federico, de 3.500 |

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Calbarien. Los vapores nombrados á continuación, ó otros serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos el 29 de Junio

## LINEA DE PUERTO-RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por las grandes magnificas vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 18 de Mayo saldrá el vapor español «RITA» admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arceibo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para mas informes dirigirse á su consignatario.

Don Francisco Salazar, Muelle, 5, SANTANDER.

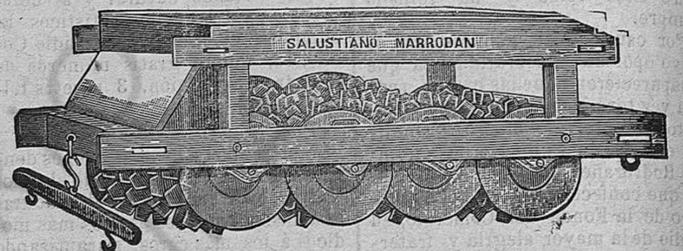
## SALUSTIANO MARRODAN

CALLE DE SORIA, números 2, 4, 8, 10 y 12 esquina á la de las Delicias, números 1, 2 y 3

LOGROÑO

Gran fábrica de construcción de máquinas, movida á vapor LA MAS IMPORTANTE EN ESTA PROVINCIA

En ella se sigue construyendo, como hasta la fecha, maquinaria para la agricultura con la mayor perfección y á precios relativamente los mas baratos que se conocen particularmente Prensas para uva y oliva, Trituradoras para la uva, Molinos, todo de hierro, para oliva, Norias y Bombas para elevar agua, Turbinas, Ruedas hidráulicas y Malacates, Molinos harineros, Limpiadores de trigo, etc., etc.



### TRILLOS MECÁNICOS

Desde el año 1879 que se dieron á conocer los trillos construidos por esta casa, se han generalizado notablemente en esta y otras provincias. Son muy sólidos, por lo que, en bastantes años no necesitan reparaciones; su valor es insignificante relativamente al servicio que prestan y la principal ventaja que reportan es la economía de fuerza motriz, consiguiendo con ello que las caballerías no sufran el penoso trabajo que con los antiguos. Tomando por tipo el número 3 con dos caballerías, se hace con el doble labor en la mitad de tiempo que con los mejores trillos antiguos. Marcha siempre igualmente la miés y moliéndola sin recogerla, quedando el grano perfectamente suelto y entero, y la paja convenientemente preparada para alimento del ganado. Adelanta las labores de la trilla, evitando el que por aguaceros que, tal vez sobrevengan, se pierda buena parte de la cosecha, y los agricultores pueden principiar en tiempo oportuno la sementera siguiente.

Para trillar con estos trillos modernos conviene que las caballerías lleven el mismo paso que se acostumbra con los antiguos, es decir, que deben ir al trote: las parvas conviene sean crecidas en doble cantidad de miés por lo menos; una hora despues de principiar la trilla, conviene, aun cuando no es indispensable, enganchar uno ó dos trillos de los antiguos en las anillas que al efecto lleva colocadas por detrás el trillo moderno, y así puede facilitar la conclusión de la trilla.

### Clases de trillos que se construyen

|                                  |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Número 00, para una caballería   | Número 3, para dos caballerías.   |
| » 0, id. id.                     | » 4, id. id.                      |
| » 1, para una ó dos caballerías. | » 5, para dos ó tres caballerías. |
| » 2, id. id.                     | » 6, id. id.                      |
| » 2 bis, id. id.                 |                                   |

## GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE CALZADO

ÚNICOS

en esta Capital y su provincia

DE

## PEDRO ATILANO OCHOA

CALLE DEL MERCADO, NUM. 57.—LOGROÑO

En esta acreditada casa, premiada en cuantas Exposiciones se ha presentado, acaban de recibirse los últimos modelos para la presente temporada en calzados para señoras, caballeros y niños, pieles extranjeras y del país, lo mas selecto para confecciones á la medida, contando para toda clase de trabajos con un buen número de operarios de los mas inteligentes.

En los calzados propios para labores del campo, excepcional rebaja. Gran surtido de cortés aparados para los zapateros, así como lustrés negros y de toda clase de colores.

NO CONFUNDIRSE

Calle del Mercado, núm. 57

donde hay un zapato grande sobre la puerta y frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso genera constantemente frescura y gran vitalidad. No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó prafabricadas que se han producido, fue declarada en la primera en la exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué de clarada esta agua la mejor de su clase, y el minucioso practico durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la mas rica en sulfato sódico y en gases, que son los mas poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes indispensables de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA una cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenterio, hígado, tuses reumáticas y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en su depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se dan datos y espiraciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de pargas.

## MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

## CAPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobretodo todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.